

BECAS DE COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA
PARA ALUMNOS DE COLEGIOS DIOCESANOS

ALUMNOS 1º GRADO - CURSO 2017-2018

Fecha de solicitud: del 19 de Junio al 21 de Julio de 2017

Se ofertan 2 becas por colegio diocesano, del 50% del coste de la enseñanza, una para la rama de ciencias y otra para la de letras.

Solicitud de las becas y resolución:

Toda la documentación solicitada se entregará en cualquiera de las secretarías de las sedes de la UCV.

Documentación que se debe adjuntar:

- .- Solicitud cumplimentada
- .- Fotocopia notas bachillerato y selectivo
- .- Certificado de Empadronamiento de la Unidad Familiar
- .- Fotocopia renta
- .- Documentación que justifique "otras situaciones especiales" como desempleo, enfermedad.
- .- Documento, elaborado y firmado por el director del Colegio Diocesano, que acredite la propuesta de esta beca.

Requisitos mínimos para poder solicitar la beca:

Académicos

- Que el alumno se haya **matriculado en cualquiera de los grados de la UCV.**
- .- Que el alumno tenga una **nota mínima en base 10**, de acceso a la Universidad de:
 - 8.0 para Medicina
 - 7.5 para Odontología, Veterinaria y Fisioterapia
 - 7.0 para Ciencias del Mar, Nutrición y Dietética, Enfermería, Biotecnología y Podología
 - 6.5 para el resto de titulaciones

Económicos:

.- Renta per cápita, máximo 10.000,00 Euros (aproximadamente)

¿En qué consiste?

.- Las becas de colaboración son trabajos realizados en diversos servicios de la Universidad a cambio de una reducción del 50 % en el coste de la enseñanza.

.- El total de horas a realizar a lo largo del curso es de 320. Para distribuir estas horas a lo largo del curso, se tiene presente el horario del alumno para su buen funcionamiento académico.

.- El alumno se incorporará al departamento asignado a partir de Noviembre.

.- Esta beca es incompatible con cualquier otro descuento de la UCV.